



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

11100

Juicio de Faltas 62/2012

DÑA. BEGOÑA TEJERO LAORDEN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 007 DE PALMA DE MALLORCA,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 62/12 se ha dictado la presente sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“**CONDENO** a ANTONIA FERNANDEZ DIAZ, como autora responsable de una falta de ESTAFA a la pena de UN MES DE MULTA a razón de 6 euros diarios, ocn arresto sustitutorio en caso de impago, y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil a la entidad denunciante CAMPSA en la suma de 59,99 y al pago de costas procesales.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación”.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ANTONIA FERNANDEZ DIAZ actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma, expido la presente en PALMA DE MALLORCA a 29 de Mayo de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

